



Plan Estratégico Institucional 2023-2027 Ampliado del Distrito de Santo Tomás - Cutervo - Cajamarca



**OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y
PRESUPUESTO**



Municipalidad Distrital de Santo Tomás

Provincia de Cutervo - Departamento de Cajamarca
"ALCALDÍA"



"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°107-2024-MDST/A

Santo Tomás, 12 de julio de 2024.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS:

VISTO:

El **OFICIO N° 000678-2024-CEPLAN-DNCP**, de fecha 11 de julio de 2024, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, acompañado del **INFORME TÉCNICO N° 000298-2024-CEPLAN-DNCPPEI**, de fecha 11 de julio de 2024, en el cual recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás 2023-2027 Ampliado, mediante acto resolutivo, y;

CONSIDERANDO:

Qué, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que "las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico";

Que, el literal a) del artículo 73° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las municipalidades tienen competencia para planificar integralmente el desarrollo local y el ordenamiento local;

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1088 se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN, como órgano rector, orientador y de coordinación de dicho sistema, y como un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros. En tanto, el numeral 3 del artículo 10° de la norma acotada señala como una de las funciones que tiene el CEPLAN de le: "Asesorar a las Entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollos, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional";

Que, a través de Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°0055-2024-CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el

Dirección: Jirón Sucre N° 231 - Plaza de Armas - Santo Tomás

RUC: 20163126908 Email: mesadepartes@munisantotomas.gob.pe



Municipalidad Distrital de Santo

Tomás

Provincia de Cutervo - Departamento de Cajamarca

"ALCALDÍA"



marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, aplicable para las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico en los tres niveles de gobierno, estableciendo las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permite la elaboración o modificación del PEI u POI, en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 177-2022-MDST/A, de fecha 20 de diciembre de 2022, se aprobó el Plan Estratégico Institucional PEI 2023-2026 de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, verificado y validado por CEPLAN, mediante el INFORME TÉCNICO N° D000022-2023-CEPLAN-DNCPPEI, de fecha 14 de marzo de 2023, el mismo que fue notificado mediante OFICIO N° D000151-2023-CEPLAN-DNCP;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDST/A, de fecha 05 de julio de 2024, se Implementó el Ciclo de Planeamiento Estratégico de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, para la mejora continua a fin de proseguir con la implementación del marco normativo del SINAPLAN;

Que, mediante Correo Electrónico (Exp. 2024-0002178) del C.P.C. Darvil Vásquez Vallejos, Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, remitió a la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, el Proyecto del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 Ampliado, para su verificación y validación;

Que, por medio del **OFICIO N° 000678-2024-CEPLAN-DNCP**, de fecha 11 de julio de 2024, de la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN comunica a la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el Informe Técnico N° D000298-2024-CEPLAN-DNCPPEI que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 ampliado, cumple con lo requerido en la normativa vigente. Asimismo, en el **INFORME TÉCNICO N° 000298-2024-CEPLAN-DNCPPEI**, concluye y recomienda lo siguiente:

- ✓ Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás 2023-2027, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000009-2024-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.
- ✓ Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- ✓ Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual y, realizar el seguimiento.

Dirección: Jirón Sucre N° 231 - Plaza de Armas - Santo Tomás

RUC: 20163126908 Email: mesadepartes@munisantotomas.gob.pe



Municipalidad Distrital de Santo

Tomás

Provincia de Cutervo - Departamento de Cajamarca

"ALCALDÍA"



Que, conforme con las consideraciones anteriormente expuestas y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECISAR que el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, aprobado en el artículo precedente, representa la primera ampliación del horizonte temporal del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2026, aprobado con Resolución de Alcaldía N°177-2022-MDST/A, de fecha 20 de diciembre de 2022.

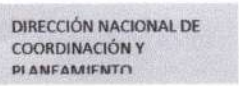
ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto el seguimiento a la ejecución del PEI Ampliado, así como la implementación de las recomendaciones dadas por el CEPLAN contenidas en el INFORME TÉCNICO N° 000298-2024-CEPLAN-DNCPPEI.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Oficina de Tecnología de la Información y Comunicaciones, efectuar la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el portal institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
SANTO TOMÁS
ALCALDÍA
MAXIMO VARGAS DIAZ
ALCALDE



Firmado digitalmente por HEIDINGER
ZEVALLOS Daisy FAU 20520594451
soft
Directora Nacional De Coordinación Y
Planeamiento Esta
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2024 15:26:28 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 11 de Julio del 2024

OFICIO N° 000678-2024-CEPLAN-DNCP

Señor:

MÁXIMO VARGAS DÍAZ

Alcalde

Municipalidad Distrital de Santo Tomás

Jr. Sucre N° 231 - Plaza de Armas, Santo Tomás, Cutervo, Cajamarca.

Presente. -

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2023 – 2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.

Referencia : Correo Electrónico (Exp. 2024-0002178)

De mi consideración:

Me dirijo a usted para saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, por el cual solicitan el Informe Técnico de la Ampliación del **Plan Estratégico Institucional 2023-2027** de la **Municipalidad Distrital de Santo Tomás**, por parte del CEPLAN, en marco a lo dispuesto en la Directiva N°001-2017-CEPLAN/PCD y su modificatoria.

Sobre el particular, se comunica que el equipo de monitores, previa revisión de la articulación del contenido y la estructura del Plan Estratégico señalado ha elaborado el **Informe Técnico N° D000298-2024-CEPLAN-DNCPPEI** que se adjunta al presente, concluyendo que el Plan Estratégico Institucional 2023-2027 ampliado, cumple **con lo requerido** en la normativa vigente.

Finalmente, se felicita al equipo técnico por su esfuerzo en el desarrollo del proceso de planeamiento estratégico institucional, y a la Alta Dirección por liderar la ampliación del Plan Estratégico Institucional de su institución.

Aprovecho la ocasión para expresarle las muestras de mi consideración y estima.

Atentamente,



Documento firmado digitalmente

Daisy Heidinger Zevallos

Directora Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



**BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024**

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en la Presidencia del Consejo de Ministros, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sistemas.ceplan.gob.pe/consultasgd/register/verifica> e ingresando la siguiente clave: DCUD83K





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
AGUADO Lourdes Victoria FAU
20520594451 soft
Especialista De Planes De Desarrollo
Local Concertado
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 11.07.2024 12:19:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas
batallas de Junín y Ayacucho"

San Isidro, 11 de Julio del 2024

INFORME TECNICO N° 000298-2024-CEPLAN-DNCPPEI

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **LOURDES VICTORIA GUTIERREZ AGUADO**
ESPECIALISTA DE PLANES DE DESARROLLO LOCAL CONCERTADO

Asunto : Verificación y validación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2023-2027
Ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás.

Referencia : Correo electrónico - (Exp. 2024-0002178)

Fecha Elaboración: San Isidro, 11 de Julio de 2024

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al correo electrónico de fecha 09 de julio de 2024, mediante el cual el Sr. Darvil Vásquez Vallejos, Jefe de Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás remite el proyecto de Plan Estratégico Institucional 2023-2027 ampliado y solicita el Informe Técnico en el marco de lo establecido en la Sección 5.7 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

I. ANTECEDENTES

Sobre la normativa aplicable

- 1.1. En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 1.2. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2017-CEPLAN/PCD "Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional", y con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.
- 1.3. Con Decreto Supremo N° 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, y mediante Decreto Supremo N° 0103-2023-PCM se aprueba su modificación.
- 1.4. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD y N°016-2019/CEPLAN/PCD, se aprueba la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.
- 1.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°103-2023/CEPLAN/PCD y Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD.
- 1.6. Con el Decreto Supremo N° 042-2023-PCM, se aprobó la Política General de Gobierno para el presente mandato, el 25 de marzo del 2023.



Firmado digitalmente por SILVA
PINA Sandy Kathryn FAU
20520594451 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 11.07.2024 12:16:55 -05:00



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Sobre el Proceso de Asistencia Técnica

- 1.7. La participación del CEPLAN comprendió el acompañamiento y el asesoramiento dirigido al órgano encargado de planeamiento por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa y vía correo electrónico.
- 1.8. El inicio del proceso de ampliación del PEI de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás obedece a la necesidad de contar con un PEI enmarcado en la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°016-2019/CEPLAN/PCD de fecha 25 de marzo de 2019, y que brinde cobertura al POI MULTIANUAL, por lo que la validación se enmarca en esta Guía y en el Oficio Múltiple N° D000009-2024-CEPLAN-DNCP, en el que se dispone facilitar el proceso de ampliación de la temporalidad del PEI.

II. ANALISIS

- 2.1. La sección 4.2 Comisión de Planeamiento Estratégico de la Guía para el Planeamiento Institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma una Comisión de Planeamiento Estratégico bajo su liderazgo, en la cual participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutorio designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad", en ese marco, la Municipalidad Distrital de Santo Tomás conformó su Grupo de Trabajo mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDST/A.
- 2.2. La Sección 5. Plan Estratégico Institucional - PEI de la Guía para el planeamiento institucional señala que "El documento PEI debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan".
- 2.3. Asimismo, la Sección 5.7. Validación y aprobación del PEI de la Guía, señala que el Pliego remite su PEI por correo electrónico al CEPLAN. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el PEDN y la Política General de Gobierno, y emite un informe técnico. Luego de la validación, el titular de la entidad deberá emitir el acto resolutorio de aprobación y disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar.
- 2.4. De la verificación realizada al proyecto PEI se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 2.5. El PEI 2023-2027 ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás se sustenta a través del correo electrónico de fecha 09 de julio del 2024 dirigido a CEPLAN, en donde solicitan la ampliación del PEI 2023-2026 al año 2027.
- 2.6. El Plan Estratégico Institucional (PEI) al que se le está ampliando el horizonte es el correspondiente al periodo 2023-2026. Por lo tanto, se está tomando únicamente como referencia el último PEI aprobado, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2027. Para ello utiliza el formato del Anexo B-2: Matriz de Plan Estratégico Institucional de la Guía de Planeamiento Institucional. Es importante destacar que la ampliación mencionada anteriormente no se aplica para fines de regularización.
- 2.7. Sobre las consideraciones detalladas en el Oficio Múltiple N° D000009-2024-CEPLAN-DNCP para el proceso de ampliación:
 - La Municipalidad Distrital de Santo Tomás, cuenta con Grupo de Trabajo conformado mediante Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDST/A.
 - Mantiene sin cambios los elementos del PEI: Declaración de Política Institucional, Misión Institucional, Objetivos Estratégicos Institucionales, Acciones Estratégicas Institucionales, con sus respectivos indicadores y logros esperados.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional
de Planeamiento Estratégico

PLAN ESTRATÉGICO
INSTITUCIONAL

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás 2023-2027 ampliado cuenta con 09 Objetivos Estratégicos Institucionales y 26 Acciones Estratégicas Institucionales, incluyendo un OEI de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Cumple con el desarrollo de la ruta estratégica.
- Están articulando su PEI con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cajamarca al 2033, documento aprobado con Ordenanza Regional N° D0004-2023-GR.CAJ-CR.
- Cumple con el desarrollo del Anexo A-6, ficha técnica de indicadores de OEI/AEI.

III. CONCLUSIONES

- 3.1. Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás 2023-2027, ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece el Oficio Múltiple N° D000009-2024-CEPLAN-DNCP y la Guía para el Planeamiento Institucional modificada con la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019/CEPLAN/PCD.

IV. RECOMENDACIONES

- 4.1. Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 4.2. Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual y, realizar el seguimiento.
- 4.3. Asimismo, la Municipalidad Distrital de Santo Tomás debe elaborar un nuevo PEI en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 055-2024/CEPLAN/PCD, y de la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos aprobada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0046-2024-CEPLAN/PCD

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Lourdes Victoria Gutiérrez Aguado
Especialista de Planes de Desarrollo Local Concertado
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



ALCALDE DISTRITAL DE SANTO TOMÁS

MÁXIMO VARGAS DÍAZ

REGIDORES

**ROSALINE ISABEL BECERRA SÁNCHEZ
JOSE ALCIAS CUBAS PEREZ
EDILSA YOBANNY ALARCÓN ALARCÓN
NEISER PAISIG MARTINES
NELLY ESPERANZA AGUINAGA JIMENEZ**

GERENTE MUNICIPAL

JOSE INDALECIO MALUQUISH VÁSQUEZ

GRUPO DE TRABAJO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS

(Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 102-2024-MDST/A)

GRUPO DE TRABAJO:

N°	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Alcalde	Presidente
2	Gerente Municipal	Miembro
3	Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro

EQUIPO TÉCNICO:

N°	Cargo del funcionario público	Cargo
1	Representante del Alcalde	Presidente
2	Representante del Gerente Municipal	Miembro
3	Representante del Jefe de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Miembro
4	Representante de la Oficina de Asesoría Jurídica	Miembro
5	Representante de la Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Local	Miembro
6	Representante de la Gerencia de Servicios Municipales, Desarrollo Social y Gestión Ambiental	Miembro
7	Representante de la Oficina de Contabilidad	Miembro
8	Representante de la Oficina de Tesorería	Miembro
9	Representante de la Oficina de Abastecimientos y Control Patrimonial	Miembro
10	Representante de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Miembro

ÍNDICE

PRESENTACION	4
I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	4
II. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS	6
III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (OEI)	7
IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES- AEI.....	8
V. RUTA ESTRATEGICA	12
VI. ANEXO	17
6.1 Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	17
6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional	23
6.3 Anexo A-6: Ficha Técnica De Indicadores OEI/AE	35





PRESENTACIÓN

El presente Plan Estratégico Institucional correspondiente al periodo 2023-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, ha sido articulado en base a las disposiciones establecidas en la “Guía para el Planeamiento Institucional” modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD, que aprueba los lineamientos, normas y procedimientos que orientan los planes institucionales de las entidades integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico-SINAPLAN.

El presente Plan ha sido elaborado con información y participación de todas las áreas que constituyen o son parte del Gobierno Local del Distrito de Santo Tomás, permitiendo orientar los planes operativos institucionales y presupuestales anuales, hacia la consecución de los objetivos estratégicos, además de considerar algunos instrumentos de gestión como el Plan de Desarrollo Concertado de la Provincia de Cutervo al 2030.

Por lo tanto, el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2023-2027 Ampliado del Gobierno Local de Santo Tomás, constituye un instrumento orientador de la gestión municipal, cuyo fin es identificar de manera interna o institucional, los pasos que la Entidad debe implementar para alcanzar los objetivos que se propone.

Se determina así la Política Institucional, la Misión Institucional y los Objetivos Estratégicos Institucionales con sus correspondientes indicadores y metas. Se identifican también las Acciones Estratégicas Institucionales y sus correspondientes indicadores y metas, para posteriormente, mediante la priorización de estas acciones, construir la Ruta Estratégica.

I. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Santo Tomás, Provincia de Cutervo, Departamento de Cajamarca, define su Política Institucional en el aporte a la mejora de la calidad de vida de la población, con la adecuada prestación de bienes y servicios, orientada a un manejo eficaz y eficiente de los recursos públicos.

Así mismo se busca desarrollar una gestión municipal basada en el respeto y valores, en la fiscalización ciudadana y en la transparencia, se busca consolidar un Distrito moderno, acogedor con espacios turísticos atractivos y revalores los espacios culturales.



Ser un Distrito concertador, inclusivo, articulador, ordenado, seguro, sostenible, atractivo y competitivo a través de una gestión eficiente y eficaz, con servidores públicos comprometidos con los principios y valores del código de ética de la función pública y la Ley del empleado público.



Administrar los recursos de una manera transparente, consolidando la sostenibilidad fiscal, bajo el enfoque de un gobierno transparente y abierto.

1.1. LINEAMIENTOS:

- ✓ Incrementar la cobertura de accesos a servicios de saneamiento básico integral y el fomento de la salud preventiva promocional como medio fundamental de la lucha contra la anemia y desnutrición crónica infantil y de mujeres gestantes
- ✓ Impulsar el desarrollo económico local mejorando la producción y productividad de las actividades agropecuarias y turísticas del Distrito, respetando y protegiendo el medio ambiente
- ✓ Ser un Distrito concertador, inclusivo, seguro y competitivo, con servidores públicos comprometidos con los principios y valores del código de ética de la función pública y la ley del empleado público
- ✓ Promover una cultura de prevención frente a los factores de riesgo de desastres en la población urbana y rural
- ✓ Los Valores inherentes a la identificación institucional y a la vocación de servicio y que, además son aquellos que le dan sentido y razón de ser a la Misión Institucional.



Señalamos y tratamos de interpretar algunos de los más relevantes:

Responsabilidad: Cada servidor municipal responde por sus actos y asume la responsabilidad que le corresponda.

Honestidad: En la administración de los recursos públicos como sinónimo de legitimidad en el ejercicio de gobierno y de la confianza ciudadana.

Transparencia: Reconocimiento del derecho ciudadano de acceso a la información pública y de la obligación de rendir cuentas.

Solidaridad: Con los objetivos institucionales. Colaboración, participación y vocación de servicio para su implementación.

Orden: Articulación interna entre unidades orgánicas, la planificación y distribución del tiempo, el adecuado y cuidadoso uso de los bienes de la institución, la disciplina y adecuado comportamiento.

II. MISIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTO TOMÁS

La Misión es la principal razón de ser de la Institución, que representa el esfuerzo que realiza la organización para conseguir sus objetivos que se proponen con su accionar, para mejorar la calidad de vida de la población.

La Misión Institucional de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás se expresa de la siguiente manera:

“Promover el desarrollo integral y la prestación de servicios públicos de calidad a los vecinos del Distrito de Santo Tomás, a través de una gestión moderna, transparente, participativa e Inclusiva”

III. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Los Objetivos Estratégicos Institucionales definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población y en sus condiciones internas, es decir contribuirán al logro de la Misión de la Institución.

Los Objetivos Estratégicos del Plan Estratégico Institucional 2023-2027 Ampliado de la Municipalidad Distrital de Santo Tomás son:

Código	Denominación del Objetivo Estratégico	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados que son dispuestos adecuadamente
OEI. 02	Reducir los índices de inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Porcentaje de incidencias que atenta contra la seguridad de la población en el Distrito.
OEI.03	Promover el Desarrollo Urbano Territorial, ordenado y sostenible en el Distrito.	Porcentaje de la población que vive en viviendas inadecuadas en el Distrito.
OEI.04	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
OEI.05	Mejorar la transitabilidad y el servicio de transportes en el distrito	Número de km de vías implementadas en el Distrito
OEI. 06	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales del distrito
OEI. 07	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de viviendas con capacidad instalada básica frente a emergencia y desastres
OEI.08	Promover la competitividad económica en el Distrito	Porcentaje de agentes económicos formalizados en el distrito
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de las actividades operativas del POI prioritarios con niveles de implementación al 100%

IV. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES (con indicadores)

Las AEI son iniciativas que contribuyen a implementar la estrategia establecida por los OEI, las cuales se concretan en bienes y servicios que la entidad entrega a sus usuarios, tomando en cuenta sus competencias y funciones.

A continuación, se resumen las Acciones estrategias Institucionales del PEI:

OEI / AEI		
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
OEI.01	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados que son dispuestos adecuadamente en la fuente de origen
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.01 E INDICADORES		
AEI.01.01	Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en el distrito.
		Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recolectados y valorizados en el distrito.
AEI.01.02	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	Porcentaje de M ² de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito
AEI.01.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito.	Porcentaje de implementación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental
OEI. 02	Reducir los índices de inseguridad Ciudadana en el Distrito.	Porcentaje de incidencias que atenta contra la seguridad de la población en el Distrito.
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.02 E INDICADORES		
AEI.02.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan de seguridad ciudadana en el Distrito d
AEI.02.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento integral en beneficio de la población	Número de Equipos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito



OEI / AEI		
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.02.03	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito	Número de casos atendidos en programas en violencia familiar en el Distrito
OEI.03	Promover el Desarrollo Urbano Territorial, ordenado y sostenible en el Distrito	Porcentaje de la población que vive en viviendas inadecuadas en el Distrito.
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.03 E INDICADORES		
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano y Rural implementado en el Distrito.	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano en el Distrito
AEI.03.02	Catastro Actualizado en la Jurisdicción del Distrito	Porcentaje de Catastro Actualizado en el Distrito
AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito
OEI.04	Mejorar las condiciones de Habitabilidad en el Distrito	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.04 E INDICADORES		
AEI.04.01	Servicio de alcantarillado en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona urbana
		Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona rural
AEI.04.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de cobertura de agua Potable en la zona urbana del distrito
		Porcentaje cobertura de agua potable en la zona rural del distrito
AEI.04.03	Conexión de energía eléctrica en beneficio de la población urbana y rural del Distrito	Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en la zona urbana del distrito
		Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en la zona rural del distrito



OEI / AEI		
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
OEI.05	Mejorar la Transitabilidad y el Servicio de Transporte en el Distrito	Número de km de vías implementadas en el Distrito
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.05 E INDICADORES		
AEI.05.01	Vías Urbanas y Rurales mejoradas en el Distrito	Número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal rehabilitados en el distrito
AEI.05.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en beneficio del Distrito	Número de autorizaciones otorgadas en el Distrito
		Número de campañas de sensibilización en seguridad vial en el Distrito.
OEI. 06	Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales del distrito
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.06 E INDICADORES		
AEI.06.01	Programas Educativos, Culturales y Deportivos en espacio público en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de la población que accede a los programas Educativas, Culturales y Deportivas Desarrolladas en el Distrito
AEI.06.02	Programas de salud preventivo - promocional eficiente orientados a favor de la población en el Distrito.	Porcentaje de la Población que acceden a los programas de salud preventivo- promocional en el Distrito
AEI.06.03	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable en el Distrito	Número de programas de apoyo social en beneficio de la población vulnerable
AEI.06.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y Mobiliario adecuado en Instituciones Educativas del Distrito	Número de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento adecuado en el distrito
		Número de Instituciones Educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura en el distrito
OEI. 07	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	Porcentaje de viviendas con capacidad instalada básica frente a emergencia y desastres.
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.07 E INDICADORES		



OEI / AEI		
Código	Denominación de OEI / AEI	Nombre del Indicador
AEI.07.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo y desastres en la población del Distrito.	Numero de simulacros realizados por año en el Distrito
		Número de Personas Capacitadas en Prevención del Riesgo de Desastres.
AEI.07.02	Asistencia Técnica en la Seguridad Integral Ante Emergencias y desastres en el Distrito	Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en el Distrito
OEI.08	Promover la Competitividad Económica en el Distrito	Porcentaje de agentes económicos formalizados en el distrito
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.08 E INDICADORES		
AEI.08.01	Programas de Desarrollo Económico implementado en el Distrito	Número de actividades económicas programadas en el Distrito
AEI.08.02	Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito	Número de actividades Turísticas programas en el Distrito
AEI.08.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito	Número de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito
OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	Porcentaje de las actividades operativas del POI prioritarios con niveles de implementación al 100%
ACCION ESTRATEGICA DEL OEI.09 E INDICADORES		
AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad distrital	Porcentaje de organizaciones de base debidamente fortalecidas en la entidad.
AEI.09.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad
AEI.09.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad

V. RUTA ESTRATÉGICA

La construcción de la ruta estratégica tiene como finalidad determinar las prioridades para los Objetivos estratégicos Institucionales y Acciones estratégicas Institucionales con su correspondiente unidad orgánica responsable.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Promover la Gestión Ambiental en el Distrito	EJE 4 LIN 4.7	1	AEI.01.01	Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito	EJE 4 LIN 4.7	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
				2	AEI.01.02	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	EJE 4 LIN 4.7	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
				3	AEI.01.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito.	EJE 4 LIN 4.7	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
2	OEI. 02	Reducir los Índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito.	EJE 6 LIN 6.3	1	AEI.02.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	EJE 6 LIN 6.3	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
3				2	AEI.02.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento integral en beneficio de la población	EJE 6 LIN 6.3	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
				3	AEI.02.03	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito	EJE 6 LIN 6.3	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
				1	AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito.	EJE 9 LIN 9.1	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4				2	AEI.03.02	Catastro Actualizado en La Jurisdicción Del Distrito	EJE 9 LIN 9.1	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
				3	AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.	EJE 9 LIN 9.1	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
4	OEI.04	Mejorar las condiciones de	EJE 9 LIN 9.2	1	AEI.04.01	Servicio de alcantarillado en beneficio de la población del Distrito	EJE 9 LIN 9.2	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL - UGM



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
5		Habitabilidad en el Distrito		2	AEI.04.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población del Distrito	EJE 9 LIN 9.2	UNIDAD DE GESTION MUNICIPAL - UGM
				3	AEI.04.03	Conexión de energía eléctrica en beneficio de la población urbana y rural del Distrito	EJE 9 LIN 9.2	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
				1	OEI.05.01	Vías Urbanas y Rurales mejoradas en el Distrito	EJE 9 LIN 9.4	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
	OEI.05	Mejorar la Transitabilidad y el Servicio de Transportes en el Distrito	EJE 9 LIN 9.4	2	OEI.05.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en Beneficio del Distrito	EJE 9 LIN 9.4	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
6		Promover el Desarrollo Humano y Hábitos Saludables en el Distrito	EJE 7 LIN 7.7	2	AEI.06.01	Programas Educativos, Culturales y Deportivas en espacio público en beneficio de la población del Distrito	EJE 7 LIN 7.7	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES
	OEI.06			3	AEI.06.02	Programas de salud preventivo - promocional eficiente orientados a favor de la población en el Distrito.	EJE 7 LIN 7.7	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
				4	AEI.06.03	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable en el Distrito	EJE 7 LIN 7.7	SUBGERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES
				1	AEI.06.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas locales	EJE 7 LIN 7.7	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
				2	AEI.07.01	Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo y desastres en la población del Distrito.	EJE 6 LIN 6.7	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
				1	AEI.07.02	Asistencia Técnica en la Seguridad Integral Ante Emergencias y desastres en el Distrito.	EJE 6 LIN 6.7	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
				2	AEI.08.01	Programas de Desarrollo Económico implementado en el Distrito	EJE 4 LIN 4.4	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO
7	OEI. 07	Protección de la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos	EJE 6 LIN 6.7					
8	OEI.08	Promover la competitividad económica en el Distrito	EJE 4 LIN 4.4 LIN 4.5					



Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Unidad Orgánica Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
9				3	AEI.08.02	Programas de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito	EJE 4 LIN 4.5	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO
				1	AEI.08.03	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	EJE 4 LIN 4.4	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO
				2	AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTA
				3	AEI.09.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	EJE 5 LIN 5.1	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA
				1	AEI.09.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal	EJE 5 LIN 5.1	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
	OEI.09	Fortalecer la Gestión Institucional	EJE 5 LIN 5.1					



VI. ANEXOS

6.1. Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

Los objetivos estratégicos institucionales planteados en el Plan Estratégico Institucional se articulan a los objetivos y acciones estratégicas planteados en el Plan de Desarrollo Regional Concertado PDRC Cajamarca al 2033 aprobado por Ordenanza Regional N° 04-2023-GR.CAJ/CR

Objetivo Estratégico			Acción Estratégica			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OE o AE
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.10	Mejorar la gestión de la calidad ambiental del departamento de Cajamarca	Proporción del gasto público ambiental en el gasto total				OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados que son dispuestos adecuadamente en la fuente de origen	Al Implementar sistemas y coeficientes de gestión ambiental y manejo de residuos urbanos y rurales preverá una gestión ambiental saludable con menor índice de enfermedades en materia de contaminación ambiental en el Distrito
			AER 10.02	Mejorar la gestión del sistema integral de los residuos sólidos de manera eficiente en el departamento de Cajamarca	Tasa de variación anual de generación total de los residuos sólidos municipales				





Objetivo Estratégico		Acción Estratégica			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OE o AE
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	
OER.05	Mejorar la seguridad ciudadana en la población	Porcentaje de población mayor de 15 años con percepción de inseguridad	AER 05.01	Fortalecer las intervenciones contra la delincuencia en el departamento	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 10,000 habitantes	OEI. 02	REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.	Al reducir los índices de inseguridad ciudadana se estará contribuyendo a la población ofreciendo un Distrito seguro el cual a su vez genera confianza en sus autoridades
OER.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante los riesgos de desastres en el departamento de Cajamarca	Proporción de población urbana que viven en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	AER 02.01	Impulsar mecanismos e instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de gobiernos locales con informes y/o estudios de vulnerabilidad	OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO	La Municipalidad tiene como objetivo ordenar el Distrito, para mejorar los servicios que esta brinda.



Objetivo Estratégico			Acción Estratégica			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OE o AE
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca	Índice de Infraestructura	AER 13.03	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos de electrificación y saneamiento en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de hogares con acceso a agua y desagüe	OEI.04	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	Al Ampliar la cobertura y mejorar la calidad de los servicios de Agua y Desagüe, principalmente en zonas -urbanas y rurales, mejorara las condiciones de habilidad y contribuir con la calidad del servicio en salud. y de la red vial en el Distrito.
OER.13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca	Índice de Infraestructura	AER 13.01	Implementar infraestructura productiva de las actividades económicas y cadenas de valor del departamento de Cajamarca	Porcentaje de la red vial departamental y local pavimentada o afirmada	OEI.05	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE EN EL DISTRITO	Numero de km de vías implementadas en el Distrito.	Nos Permitirá contar con mejorar las vías de transitabilidad tanto vehicular como peatonal en beneficio de los pobladores de Distrito, contribuyendo a mejorar la calidad de sus productos en el mercado.



Objetivo Estratégico			Acción Estratégica			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OE o AE
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.03	Mejorar las condiciones de salud de la población; garantizando el acceso a los servicios de salud, oportunos y de calidad	Porcentaje de población con acceso a seguro de salud	AER 03.04	Reducir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años	Porcentaje de menores de 5 años con DCI	OEI. 06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales del distrito	Nos permitirá reducir los índices de anemia contribuyendo a la población con una mejor calidad de vida con menor índice de enfermedades, y a tener una educación de mejor calidad para los estudiantes
					Porcentaje de niños de 6 a 59 meses con anemia				



Objetivo Estratégico		Acción Estratégica			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OE o AE
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	
OER.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante los riesgos de desastres en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de la población afectada por emergencias ocurridas de origen natural Proporción de población urbana que viven en barrios marginales, asentamientos improvisados o viviendas inadecuadas	AER 02.01	Impulsar mecanismos e instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de gobiernos locales con informes y/o estudios de vulnerabilidad	OEI. 07	PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	Al Ordenar los centros urbanos y rurales del Distrito, incorporando la gestión de riesgos para mejorar la ocupación del suelo, protegiendo a la población frente a peligros de origen natural y antrópicos, el cual permite estar alerta frente a cualquier tipo de desastres en el Distrito
OER.09	Impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenido en el departamento de Cajamarca	Tasa de variación anual del PBI Real departamental	AER 09.01	Promover emprendimientos en estructuras empresariales formales de distintas actividades económicas en el departamento de Cajamarca	Tasa de variación anual de las MyPES departamentales	OEI.08	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD AD ECONÓMICA EN EL DISTRITO	Al Fortalecer el liderazgo democrático del gobierno local en el desarrollo provincial y regional, promoverá la competitividad
							Porcentaje de agentes económicos formalizados en el distrito	

Objetivo Estratégico			Acción Estratégica			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación causal con OE o AE económica en el Distrito
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
				Incrementar la competitividad agraria en las cadenas de valor priorizadas según corredores económicos del departamento de Cajamarca	Valor Agregado Bruto en Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura, Pesca y Acuicultura (en millones de soles del 2007)				
			AER 09.03						
OER.07	Fortalecer la gobernanza territorial participativa y concertadora en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de Gobierno Regional es buena o muy buena		Fortalecer las mancomunidades regionales y el desarrollo de integración fronteriza en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de cumplimiento del Plan Operativo Anual - POA	OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de las actividades operativas del POI prioritarios con niveles de implementación al 100	Fortalecer la gestión institucional, buscando la eficiencia y eficacia del Gobierno Local en la entrega de bienes y servicios al ciudadano, a fin de contribuir a la gobernabilidad.



6.2 Anexo B-2: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Gobierno Local
 Pliego: 300617 Municipalidad Distrital de Santo Tomás
 Período: 2023 – 2027 Ampliado
 Misión Institucional: “Promover el desarrollo integral y la prestación servicios públicos de calidad a los vecinos del Distrito de Santo Tomás a través de una gestión moderna, transparente, participativa e Inclusiva”

OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.01	PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados que son dispuestos adecuadamente en la fuente de origen.	(Toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente / total de toneladas de residuos sólidos) *100	12%	2021	14%	16%	18%	20%	22%	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
		Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados en el distrito	Sumatoria total de Toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados en la fuente de origen	25	2021	28	30	35	40	45	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
AEI.01.01	Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito	Número de toneladas de residuos sólidos orgánicos recolectados y valorizados en el distrito	Sumatoria total de Toneladas de residuos orgánicos recolectados y valorizados en la fuente de origen	0	2021	5	10	12	16	20	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES





Municipalidad
Distrital de
Santo Tomás

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI
2023-2027 AMPLIADO



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.01.02	Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito	(Total de m2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito/ total de m2 de áreas verdes del distrito) x100	15%	2021	55%	60%	65%	70%	75%	SUB GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES
AEI.01.03	Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementado en beneficio del Distrito.	Porcentaje de implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental	(Suma total de acciones de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental/total acciones del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental) x100	7%	2021	12%	16%	20%	25%	29%	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL
OEI. 02	REDUCIR LOS INDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO.	Porcentaje de incidencias que atentan contra la seguridad de la población en el Distrito.	(Total de incidencias de delitos que atentan contra la población víctimas de la inseguridad ciudadana/ total de la población del distrito)	24%	2021	23%	22%	21%	20%	17%	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.02.01	Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito	Porcentaje de Implementación del Plan se seguridad ciudadana en el Distrito.	(Número de acciones de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito/total acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito) x100	5%	2021	6%	7%	9%	11%	14%	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AEI.02.02	Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento integral en beneficio de la población	Número de Equipos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito.	Sumatoria total de equipos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito	0	2021	2	3	4	5	6	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AEI.02.03	Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito	Número de casos atendidos en programas de violencia familiar en el distrito.	Sumatoria total de casos atendidos en programas de violencia familiar en el distrito.	0	2021	15	25	30	35	40	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.03	PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.	Porcentaje de la población que vive en viviendas inadecuadas en el Distrito.	(Suma total de pobladores que viven en viviendas inadecuadas en el distrito /población total del distrito) x100	0%	2021	20%	18%	14%	12%	9%	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO LOCAL
AEI.03.01	Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito.	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano en el Distrito	(Suma del total de espacios públicos habilitados en el distrito / total de espacios públicos programados para su recuperación) x 100	0%	2021	20%	30%	40%	50%	60%	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
AEI.03.02	Catastro Actualizado en la Jurisdicción Del Distrito	Porcentaje de Catastro Actualizado en el Distrito	(Suma del total de inmuebles actualizados en el catastro del distrito /total de inmuebles del distrito) x100	0%	2021	15%	25%	30%	35%	40%	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.03.03	Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito.	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito	Sumatoria total de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito	0	2021	10	12	14	16	18%	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTOS Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OEI.04	MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos	(Población que cuentan con servicios Básicos) / total de la población del distrito) *100	60%	2017	65%	68%	70%	72%	75%	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO LOCAL UGM
AEI.04.01	Servicio de alcantarillado en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona urbana	(Sumatorias de predios que cuentan con el servicio de alcantarillado (urbano)/ total de predios del distrito) x100	24%	2021	24%	27%	29%	30%	31%	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL Y UGM
		Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona rural	(Suma de predios que cuentan con el servicio de alcantarillado (rural)/ total de predios del distrito) x100	16%	2021	18%	20%	23%	26%	29%	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTAL Y UGM



Código	OEI/AEI	Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.04.02	Conexión de Agua Potable en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de cobertura de agua Potable en la zona urbana del distrito	(Suma de predios que cuentan con el servicio de agua potable (urbano)/ total de predios del distrito) x100	61%	2021	63%	65%	68%	70%	73%	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTA Y UGM
		Porcentaje de cobertura de agua potable en la zona rural del distrito	(Suma de predios que cuentan con el servicio de agua potable (rural)/ total de predios del distrito) x100	12%	2021	18%	20%	23%	26%	29%	SUB GERENCIA DE SANEAMIENTO Y CONTROL AMBIENTA Y UGM
AEI.04.03	Conexión de energía eléctrica en la población urbana y rural del Distrito.	Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en la zona urbana del distrito	(Suma de predios que cuentan con el servicio de energía eléctrica (urbana)/ total de predios del distrito) x100	30%	2021	33%	35%	38%	40%	43%	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
		Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en la zona rural del distrito	(Suma de predios que cuentan con el servicio de energía eléctrica (rural)/ total de predios del distrito) x100	25%	2021	27%	29%	30%	32%	34%	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
OEI.05	MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO	Número de km de vías implementadas en el Distrito	Sumatoria de Km de vías implementadas en el Distrito	0%	2021	5.0%	8.0%	10.0%	11.0%	12.0%	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONÓMICO LOCAL





Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
OEI.05.01	Vías Urbanas y Rurales mejoradas en el Distrito	Número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal rehabilitados en el distrito	Sumatoria total de Kms rehabilitados en red vial vehicular y peatonal	0	2021	2	3	4	5	6	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OEI.05.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en Beneficio del Distrito	Número de autorizaciones otorgadas en el Distrito	Sumatoria total de autorizaciones otorgadas en el Distrito	0	2021	4	5	7	8	9	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OEI.05.02	Ordenamiento Integral del Transporte Público en Beneficio del Distrito	Número de campañas de sensibilización en seguridad vial en el Distrito.	Sumatoria total de campañas de sensibilización de seguridad vial en el Distrito	0	2021	5	8	10	12	14	SUB GERENCIA DE ACONDICIONAMIENTO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
OEI. 06	PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HABITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales del distrito	(Suma total de los pobladores vulnerables atendidos en los Programas sociales / total de pobladores en el distrito) x 100	40%	2021	47%	51%	55%	60%	66%	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL Y GESTION AMBIENTAL
AEI.06.01	Programas Educativos, Culturales y Deportivos en espacio público en beneficio de la población del Distrito	Porcentaje de la población que accede a los programas Educativos, Culturales y Deportivos desarrollados en el Distrito	(Suma total de la Población que accede a los programas Educativos, Culturales y Deportivos desarrollados en el	24%	2021	26%	28%	30%	33%	35%	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
			de distrito/total Población) *100								
AEI.06.02	Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población en el Distrito.	Porcentaje de la Población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional en el Distrito	(suma total de la Población que accede a los programas de salud preventivo-promocional/total de población) x 100	25%	2021	30%	35%	40%	45%	50%	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES
AEI.06.03	Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable en el Distrito	Número de programas de apoyo social en beneficio de la población vulnerable	Sumatoria total de beneficiarios que acceden a los programas de apoyo social	2,956	2021	3,106	3,266	3,436	3,616	3,820	SUB GERENCIA DE PROGRAMAS Y SERVICIOS SOCIALES
AEI.06.04	Apoyo en equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas locales	Número de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento adecuado en el distrito	Sumatoria total de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento adecuado	0	2021	6	8	10	12	14	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA



Código	OEI/AEI	Descripción	Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
					Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
			Número de Instituciones Educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura en el distrito	Sumatoria total de Instituciones Educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura	0	2021	5	8	10	12	14	SUB GERENCIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
OEI. 07		PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS	Porcentaje de viviendas con capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres.	(Suma total de viviendas con capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres/ total de viviendas del Distrito*100	0%	2021	17.50%	17.60%	17.80%	17.9. %	18.10%	GERENCIA DE SERVICIOS MUNICIPALES, DESARROLLO SOCIAL Y GESTIÓN AMBIENTAL
			Número de simulacros realizados por año en el Distrito	Sumatoria de simulacros realizados en el año en el Distrito	0	2021	3	4	6	6	7	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AEI.07.01		Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo y desastres en la población del Distrito.	Número de Personas Capacitadas Prevención de Riesgo Desastres.	Sumatoria total de personas capacitadas en prevención de riesgos de desastres	0	2021	16	18	20	22	24	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL



Municipalidad
Distrital de
Santo Tomás

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI
2023-2027 AMPLIADO**



Código	Descripción	Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
				Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.07.02	Asistencia Técnica en la Seguridad Ante Emergencias y desastres en el Distrito	Número de inspecciones técnicas en seguridad de edificaciones en el Distrito	Sumatoria total de inspecciones técnicas en seguridad de edificaciones del Distrito	0	2020	10	15	20	25	30	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
OEI.08	PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONOMICA EN EL DISTRITO	Porcentaje de agentes económicos formalizados en el distrito	Sumatoria total de agentes económicos formales y registrados en el distrito	0%	2021	30%	35%	40%	45%	50%	GERENCIA DE DESARROLLO TERRITORIAL Y ECONOMICO LOCAL
AEI.08.01	Programas de Desarrollo Económico implementado en el Distrito	Número de actividades económicas programadas en el Distrito	Sumatoria total de actividades económicas realizadas en el Distrito	3	2021	5	7	9	10	11	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO
AEI.08.02	Programas de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito	Número de actividades Turísticas programas en el Distrito	Sumatoria total de actividades turísticas realizadas en el distrito	0	2021	8	10	12	14	16	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.08.03	Asistencia técnica en la formalización de establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito.	Número de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito	Sumatoria total de comerciantes informales capacitados en el distrito	10	2021	12	14	18	20	24	SUB GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO, LICENCIAS Y CONTROL SANITARIO
OEI.09	FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	Porcentaje de las actividades operativas del POI prioritarios con niveles de implementación al 100%	(Sumatoria total de las Actividades operativas prioritarias con 100% de ejecución / Total de Actividades operativas prioritarias) *100	0%	2021	40%	50%	60%	70%	80%	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
AEI.09.01	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad distrital	Porcentaje de organizaciones de base debidamente fortalecidas en la entidad	(Suma Total de organizaciones de base fortalecidas en la Municipalidad/total de organizaciones registradas) *100	0%	2021	10%	15%	25%	35%	40%	SUB GERENCIA DE PARTICIPACIÓN, SEGURIDAD CIUDADANA, FISCALIZACIÓN Y CONTROL
AEI.09.02	Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad	(Suma del total de Tributos recaudados en la Municipalidad/ Suma del total Tributos emitidos por la Municipalidad) x100	0%	2021	40%	50%	60%	70%	80%	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA





Municipalidad
Distrital de
Santo Tomás

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI
2023-2027 AMPLIADO



OEI/AEI		Nombre del Indicador	Método del Cálculo	Línea de Base		logros Esperados en el Periodo del Plan					Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2023	2024	2025	2026	2027	
AEI.09.03	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad	Sumatorio total del número de documentos de gestión actualizados.	2	2021	3	4	5	6	7	OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO





6.3 Anexo A-6: Ficha Técnica del indicador de OEI/AEI

Guía de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos para Elaboración de Indicadores, Aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01. – PROMOVER UNA GESTIÓN AMBIENTAL ADECUADA EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de los residuos sólidos no reutilizados son dispuestos adecuadamente					
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión integral de los residuos sólidos del distrito a través de su adecuada disposición, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales, Desarrollo Social y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad, sin embargo, su cobertura no abarca todos los residuos sólidos generados.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente / total de toneladas de residuos sólidos) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La Disposición Final de Residuos Sólidos: Es el proceso de aislar y confinar los residuos sólidos en especial los no aprovechables, en forma definitiva, en lugares especialmente seleccionados y diseñados para evitar la contaminación, y los daños o riesgos a la salud humana y al ambiente. Por ejemplo: envolturas y restos de comida, papel higiénico, bolsas de plástico y envases descartables					
Sentido esperado del indicador:	Ascendente					
Supuestos:	Participación de la población en la disposición de los residuos en colectores adecuados					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Registros de recolección de residuos sólidos e informes de cumplimiento.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	12%	14%	16%	18%	20%	22%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos inorgánicos recuperados segregados en la fuente de origen en el Distrito.					
Justificación:	El indicador cuantifica la gestión integral de los residuos sólidos inorgánicos segregados en fuente de origen a través de una adecuada disposición, además es relevante ya que abarca el destino final de la totalidad de residuos sólidos recolectados en el Distrito.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Servicios Municipales					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad, sin embargo, su cobertura no abarca todos los residuos sólidos generados.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de toneladas anuales de residuos sólidos Inorgánicos recuperados en la fuente de origen en el Distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Residuo Inorgánico: Es todo desecho sin origen biológico, de índole industrial o de algún otro proceso artificial, por ejemplo: plásticos, telas sintéticas, recipientes de aluminio, etc.					
Sentido del indicador:	Ascendente					
Supuestos	La población conoce y práctica la segregación de residuos sólidos en el distrito, como parte de la gestión ambiental responsable.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Registros de recolección de residuos sólidos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25	28	30	35	40	45



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01.- Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de toneladas anuales de residuos sólidos orgánicos recolectados y valorizados en la fuente de origen.					
Justificación:	El indicador expresa la aplicación del programa de segregación y cuantifica la recolección y valorización de los residuos sólidos que son reutilizables sobre la base de todo lo recolectado.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Servicios Municipales					
Limitaciones para la medición del indicador:	El indicador solo considera el destino final de los residuos sólidos recolectados por la municipalidad, sin embargo, su cobertura no abarca todos los residuos sólidos generados.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de toneladas de residuos sólidos orgánicos recolectados y valorizados en la fuente de origen <u>Especificaciones técnicas:</u> Residuo Orgánico: Es todo desecho de origen biológico (desecho orgánico), que alguna vez estuvo vivo o fue parte de un ser vivo, por ejemplo: Carnes, lácteos, frutas, verduras incluidas todas las preparaciones de comida que se hacen en el hogar.					
Sentido del indicador:	Ascendente					
Supuestos	La Municipalidad implementara una política ambiental que concientice a la población en temas relacionados al reciclaje, de los residuos sólidos orgánicos que permita tener una mayor recolección y valorización.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Servicios Municipales Base de datos: Registros de recolección de residuos sólidos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	5	10	12	16	20



	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.02.- Mantenimiento y Conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de M2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito					
Justificación:	El indicador permite conocer de acciones a ejecutar con la finalidad de conservar y proteger las áreas verdes en beneficio de la ciudadanía. Así mismo es importante porque conocer el grado de desempeño de las acciones de mantenimiento y conservación permanente de áreas verdes de uso público en el Distrito.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Servicios Municipales					
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna limitación					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> $\left(\frac{\text{Total de m2 de áreas verdes en estado óptimo de mantenimiento en el Distrito}}{\text{total de m2 de áreas verdes del distrito}} \right) \times 100$ <u>Especificaciones técnicas:</u> • El estado óptimo de conservación y mantenimiento de áreas verdes se caracteriza por: • Presentar áreas verdes no degradables • Presentar mantenimiento continuo contribuyendo a la salud del medio ambiente • Presentan un diseño paisajístico con nuevas plantas o recalce de plantas.					
Sentido del indicador:	Ascendente					
Supuestos	La comunidad participa y es responsable del cuidado de las áreas verdes de los sectores colindantes a sus hogares					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Municipales Base de datos: Reportes de acciones de mantenimiento y conservación ejecutadas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	15%	55%	60%	65%	70%	75%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01.- PROMOVER LA GESTIÓN AMBIENTAL EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03.- Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental implementada en beneficio del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Evaluación y Fiscalización Ambiental					
Justificación:	Este indicador permitirá cuantificar el grado de ejecución de implementación del plan de evaluación y fiscalización Ambiental en el distrito si se logra los resultados que persigue la institución a través de recursos logísticos y humanos, para tener un PLANEFA actualizado.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Servicios Municipales					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es auto reportada por el área ejecutora que realiza las acciones trimestralmente, esto puede variar debido al reporte tardío de la información					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma total de acciones de Implementación del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental/total acciones del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización ambiental) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Las obligaciones técnicas son deberes fiscalizables contemplados en la legislación ambiental, en los instrumentos de gestión ambiental, en los contratos de concesión, en los mantos o disposiciones emitidos por la autoridad competente y otras fuentes de obligaciones • Cumplir con la normativa, instrumentos de gestión ambiental y demás obligaciones ambientales fiscalizables, bajo el ambiente de competencia de la respectiva PLANEFA • Cumplir con subsanar las observaciones e implementar las recomendaciones disposiciones, mandatos o cualquier medida administrativa que impongan las PLANEFA dentro de sus competencias de fiscalización ambiental. • Las recomendaciones deberán ser implementadas dentro del plazo establecido por la PLANEFA, informando al término de dicho plazo, su cumplimiento, debidamente sustentado • Brindar las facilidades necesarias para que la PLANEFA, ejerzan sus funciones dentro de sus competencias. En este contexto el gobierno local es competente para coordinar con los diversos niveles de gobierno nacional, sectorial, regional, la correcta aplicación local de los instrumentos de planeamiento y de gestión ambiental.					
Sentido del indicador:	Ascendente					
Supuestos	Las políticas para preservación del medio ambiente constituyen una política gubernamental prioritaria, considerando a la población como un agente importante					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Municipales Base de datos: Registro del Plan Anual de Evaluación y Fiscalización Ambiental.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	7%	12%	16%	20%	25%	29%





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02.- REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO																					
Nombre del indicador:	Porcentaje de incidencias que atenta contra la seguridad de la población en el Distrito.																					
Justificación:	Los principales lineamientos de seguridad ciudadana están vinculados a la labor colaborativa con la Policía Nacional en la búsqueda de reducir los índices de la inseguridad ciudadanía, que permitirá visualizar el trabajo conjunto y articulado en el marco de la lucha contra la delincuencia.																					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control																					
Limitaciones para la medición del indicador:	No incluye delitos acontecidos que no son denunciados ante los organismos competentes del distrito.																					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Total de incidencias de delitos que atentan contra la población víctimas de la inseguridad ciudadana/ total de la población del distrito) <u>Especificaciones técnicas:</u> La incidencia de la inseguridad ciudadana ha generado grandes controversias, siendo considerado como uno de los más graves problemas de la sociedad y del gobierno, generando principalmente que se destinen mayores recursos para combatir este problema y dejando de lado a aquellos que también aquejan al bienestar de la población.																					
Sentido del indicador:	Descendente																					
Supuestos	De acuerdo a los lineamientos establecidos, es importante que las decisiones políticas y las acciones corroborativas del MINTER y PNP, estén estrechamente vinculados y articuladas.																					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos: MINITER, PNP y Seguridad ciudadana																					
	<table><tr><td>Línea de base</td><td colspan="6">Logros esperados</td></tr><tr><td>Año</td><td>2021</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>Valor</td><td>24%</td><td>23%</td><td>22%</td><td>21%</td><td>20%</td><td>17%</td></tr></table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	24%	23%	22%	21%	20%	17%
Línea de base	Logros esperados																					
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027																
Valor	24%	23%	22%	21%	20%	17%																



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02.- REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01.- Plan Local de Seguridad Ciudadana implementado de manera óptima en el Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Implementación del Plan de seguridad ciudadana en el Distrito.					
Justificación:	La medición del indicador permite visualizar el trabajo conjunto y articulado entre el Serenazgo de la Municipalidad Distrital y la Policía Nacional del Perú, en el marco de lucha contra la delincuencia, para mejorar las condiciones de convivencia pacífica del Distrito. La importancia del indicador permitirá verificar el desempeño de las intervenciones de seguridad ciudadana y evaluar si se está cumpliendo con la consecución de resultados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es auto reportada por los integrantes de seguridad ciudadana, los cálculos se realizarán diariamente de acuerdo con los reportes emitidos.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Número de acciones de Implementación del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito/total acciones del Plan Local de Seguridad Ciudadana del Distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> El plan de seguridad ciudadana es un instrumento de gestión que orienta el quehacer en materia de seguridad ciudadana en los ámbitos provincial y distrital con un enfoque de resultados. Contienen un diagnóstico del problema y establece una visión, objetivos estratégicos y específicos, actividades, indicadores, metas y responsables.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuesto	De acuerdo a los lineamientos establecidos, es importante que las decisiones políticas y las acciones corroborativas del MINTER y PNP, estén estrechamente vinculados y articuladas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos: MINTER y seguridad ciudadana de la MDST					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	5%	6%	7%	9%	11%	14%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02.- Reducir los índices de Inseguridad Ciudadana en el Distrito					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02 Sistema de Seguridad Ciudadana con Equipamiento integral en beneficio de la población					
Nombre del indicador:	Número de Equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito					
Justificación:	Los principales lineamientos de seguridad ciudadana, están vinculados a la labor colaborativa con la PNP, en la búsqueda de reducir el índice delincencial a favor de la ciudadana. Lo que va permitir visualizar y medir el grado de desempeño en los sistemas de seguridad ciudadano y evaluar si se está cumpliendo con la consecución de los resultados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es auto reportada por los integrantes de seguridad ciudadana, los cálculos se realizarán diariamente de acuerdo a los reportes emitidos.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de equipos nuevos adquiridos en Sistemas de Seguridad Ciudadana en el Distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Para la adquisición de los equipos para implementar el sistema de seguridad ciudadana, se realizó en coordinación con las organizaciones de las juntas vecinales a favor de la seguridad ciudadana, a fin de contrarrestar el aumento de la inseguridad ciudadana					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuesto	Las decisiones políticas y las acciones colaborativas del sector del MININTER y PNP estén estrechamente vinculadas de acuerdo a los lineamientos establecidos.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos: reporte de informe de Seguridad Ciudadana					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	2	3	4	5	6



	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02.- REDUCIR LOS ÍNDICES DE INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03.- Programas de Violencia Familiar de manera oportuna en beneficio del Distrito					
Nombre del indicador:	Número de casos atendidos en programas en violencia familiar en el Distrito.					
Justificación:	Los principales lineamientos de seguridad ciudadana, están vinculados a la labor colaborativa con la PNP, en la búsqueda de reducir la índice violencia familiar. El indicador permitirá medir los niveles de ejecución de los programas en metería de violencia familiar en el distrito.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	La información es auto reportada por los integrantes de seguridad ciudadana, los cálculos se realizarán diariamente de acuerdo a los reportes emitidos.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de casos atendidos en programas en violencia familiar en el Distrito					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> La violencia familiar es un tipo de abuso que se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos a nivel físico o emocional hacia otro.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	El total de Vecinos atendidos en programas en Violencia Familiar en el Distrito, se impulsará de manera constante a través de la DEMUNA					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
	Base de datos: Reporte de la DEMUNA y Seguridad Ciudadana					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	15	25	30	35	40



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que vive en viviendas inadecuadas en el Distrito.					
Justificación:	El indicador permite cuantificar el porcentaje de la población que vive en viviendas inadecuadas en el distrito. La importante del indicador porque permite cuantificar el desempeño de la unidad de catastro, que permita llevar un mejor control urbano, respecto a las construcciones y ocupaciones informales y evaluar si se cumplen los resultados.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	Se puede presentar errores de medición, debido a restricciones técnicas a la hora de recolectar información.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma total de pobladores que viven en viviendas inadecuadas en el distrito /población total del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas</u> Viviendas en estado calamitoso que no están aptas para vivienda, así como las edificaciones consolidadas considera aquellas que estén patrimonial izadas por sus propietarios, por haber obtenido las licencias urbanísticas no provisionales y demás autorizaciones sectoriales exigibles para obtención de las licencias de edificaciones					
Sentido del Indicador:	Descendente					
Supuestos	La población que vive en viviendas calamitosas y/o improvisados o viviendas inadecuadas disminuye de forma constante					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Local Base de datos: Reporte e informes de la unidad ejecutora					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	20%	18%	14%	12%	9%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03. PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01.- Plan de Desarrollo Urbano implementado en el Distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Implementación del Plan de Desarrollo Urbano					
Justificación:	El indicador permite cuantificar el porcentaje de la ejecución de la implementación del Plan de Desarrollo Urbano en el distrito. La importancia del indicador porque permite cuantificar el desempeño de la unidad de catastro, que permita llevar un mejor control urbano, respecto a la implementación de las acciones programadas y evaluar si se cumplen los resultados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma del total de espacios públicos habilitados en el distrito / total de espacios públicos programados para su recuperación) x 100 <u>Especificaciones técnicas:</u> El Plan de Desarrollo Urbano, es el principal instrumento de gestión y promoción del desarrollo urbano que establece las pautas, lineamientos y estrategias para alcanzar un desarrollo sostenible del centro urbano					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Los espacios públicos habilitados, impulsados mediante inversión pública de manera constante					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos: Reporte de informes de las acciones de implementación del PDU.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	20%	30%	40%	50%	60%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	OEI.03.02.- Catastro Actualizado en la Jurisdicción del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Catastro Actualizado en el Distrito					
Justificación:	El indicador permitirá conocer el grado de ejecución de actualización del procedimiento fiscalizador del levantamiento catastral de los predios. Es importante porque permite cuantificar el desempeño de la unidad de catastro, que permita llevar un mejor control urbano, respecto a las construcciones y ocupaciones informales y evaluar si se cumplen los resultados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma del total de inmuebles actualizados en el catastro del distrito /total de inmuebles del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> El levantamiento catastral es un procedimiento de captura de información catastral en campo de manera que la entidad Municipal pueda obtener información territorial georreferenciada de los predios, usos destinos y características constructivas con el fin de obtener una herramienta eficaz para la planificación del desarrollo y reordenamiento urbano.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	COFOPRI, es el máximo organismo responsable de diseñar y ejecutar de manera integral el programa de formalización de la propiedad y mantenimiento dentro de la formalidad a nivel nacional, es el organismo que brinda asistencia técnica a los gobiernos locales para la actualización de las unidades catastrales y se permita tener datos reales como parte de la planificación urbana en el distrito.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos: Registro de catastro urbano					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	15%	25%	30%	35%	40%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03.- PROMOVER EL DESARROLLO URBANO TERRITORIAL, ORDENADO Y SOSTENIBLE EN EL DISTRITO.																					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03.- Asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del Distrito																					
Nombre del indicador:	Número de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito																					
Justificación:	El indicar nos permite brindar una adecuada asistencia técnica y oportuna en temas de la planificación del Desarrollo Urbano en el distrito																					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial																					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador																					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de Asistencias técnicas en desarrollo urbano en el Distrito. <u>Especificaciones técnicas:</u> La capacitación comprende la exposición y difusión de conceptos y técnicas de planeamiento urbano, y la asesoría en la solución de problemas concretos, mediante metodologías y mecanismos de transferencia de técnicas y conocimientos, que permitan elevar el nivel de las capacidades locales para la formulación y gestión de un Plan de Desarrollo Urbano.																					
Sentido del Indicador:	Ascendente																					
Supuestos	La Asistencias técnicas en desarrollo urbano, impulsados mediante capacitaciones de manera constante																					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos: Reporte de participantes en los talleres de asistencia técnica.																					
	<table><tr><th>Línea de base</th><th colspan="6">Logros esperados</th></tr><tr><th>Año</th><th>2021</th><th>2023</th><th>2024</th><th>2025</th><th>2026</th><th>2027</th></tr><tr><td>Valor</td><td>0</td><td>10</td><td>12</td><td>14</td><td>16</td><td>18</td></tr></table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	0	10	12	14	16	18
Línea de base	Logros esperados																					
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027																
Valor	0	10	12	14	16	18																



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la población que vive en hogares con acceso a servicios básicos					
Justificación:	El indicador cuantifica las condiciones de habitabilidad de las viviendas respecto a los servicios básicos previamente instalados, para una mejor calidad de vida de la población					
Responsable del indicador:	Subgerencia de saneamiento y Control Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Formula del Indicador:</u> (Población que cuentan con servicios Básicos) / total de la población del distrito) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> El acceso a servicios básicos de agua potable y saneamiento hace posible la satisfacción de necesidades básicas y contribuye en forma decisiva al desarrollo humano, con efectos multiplicadores sobre la educación, alimentación y salud.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Implementar las políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento y Control Ambiental Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	60%	65%	68%	70%	72%	75%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01- Servicio de alcantarillado en beneficio de la población del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona urbana					
Justificación:	El indicador cuantifica el grado de crecimiento de la población que habita en el Distrito, aumentan los desechos que son necesarios evacuar. Por lo que es necesario ampliar Los conductos y tuberías subterráneas que componen los sistemas de alcantarillado que se encargan de recolectar las aguas de desecho y transportarlas de forma segura y rápida a un lugar donde no afecte a la salubridad de su población. El indicador permitirá cuantificar el servicio básico de alcantarillado mediante red pública y efectuar la evaluación de resultados					
Responsable del indicador:	Subgerencia de Saneamiento y Control Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Formula del Indicador:</u> (Sumatoria de predios que cuentan con el servicio de alcantarillado (urbano)/ total de predios del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Es la infraestructura que permite la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales generadas en las viviendas, industrias y actividades comerciales.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento y Control Ambiental Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados,					
Año	Línea de base	Logros esperados				
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	24%	24%	27%	29%	30%	31%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.																					
Acción Estratégica Institucional:	AEI. 04.01- Servicio de alcantarillado en beneficio de la población del Distrito																					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de alcantarillado en la zona rural																					
Justificación:	El indicador cuantifica el grado de crecimiento de la población que habita en el Distrito, aumentan los desechos que son necesarios evacuar. Por lo que es necesario ampliar Los conductos y tuberías subterráneas que componen los sistemas de alcantarillado que se encargan de recolectar las aguas de desecho y transportarlas de forma segura y rápida a un lugar donde no afecte a la salubridad de su población. El indicador permitirá cuantificar el servicio básico de alcantarillado mediante red pública y efectuar la evaluación de resultados																					
Responsable del indicador:	Subgerencia de saneamiento y Control Ambienta																					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador																					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma de predios que cuentan con el servicio de alcantarillado rural/ total de predios del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Es la infraestructura que permite la recolección, transporte y disposición final de las aguas residuales generadas en las viviendas, industrias y actividades comerciales.																					
Sentido del Indicador:	Ascendente																					
Supuestos	Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población																					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento y Control Ambiental Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados																					
	<table><tr><th>Línea de base</th><th colspan="6">Logros esperados</th></tr><tr><td>Año</td><td>2021</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>Valor</td><td>16%</td><td>18%</td><td>20%</td><td>23%</td><td>26%</td><td>29%</td></tr></table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	16%	18%	20%	23%	26%	29%
Línea de base	Logros esperados																					
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027																
Valor	16%	18%	20%	23%	26%	29%																

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02-Conexión de Agua Potable en beneficio de la población del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de agua Potable en la zona urbana del distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica el desempeño en cuanto a las instalaciones de agua potable y evaluar los resultados de mejora de las condiciones de habilidad en el distrito.					
Responsable del indicador:	Subgerencia de saneamiento y Control Ambienta					
Limitaciones del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma de predios que cuentan con el servicio de agua potable (urbano)/ total de predios del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La conexión es la parte de la red que vincula la red de distribución principal al medidor de agua.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento y Control Ambiental Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	61. %	63%	65%	68%	70%	73%

	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02-Conexión de Agua Potable en beneficio de la población del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje cobertura de agua potable en la zona rural del distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica el desempeño en cuanto a las instalaciones de agua potable y evaluar los resultados de mejora de las condiciones de habilidad en el distrito					
Responsable del indicador:	Subgerencia de saneamiento y Control Ambienta					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma de predios que cuentan con el servicio de agua potable rural) / total de predios del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La conexión es la parte de la red que vincula la red de distribución principal al medidor de agua.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Saneamiento y Control Ambiental Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados,					
	línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	12%	18%	20%	23%	26%	29%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.																					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03- Conexión de energía eléctrica en beneficio de la población urbana y rural del Distrito.																					
Nombre del indicador:	Porcentaje de cobertura de energía eléctrica en la zona urbana del distrito																					
Justificación:	El indicador cuantifica el desempeño en cuanto a las instalaciones de energía eléctrica y evaluar los resultados de mejora de las condiciones de habilidad en el distrito																					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Obras e Infraestructura																					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador																					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma de predios que cuentan con el servicio de energía eléctrica (urbana)/ total de predios del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Proyectos de inversión de energía eléctrica en la zona urbana a disposición de los beneficiarios de la población objetiva para mejorar su calidad de vida.																					
Sentido del Indicador:	Ascendente																					
Supuestos	Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población																					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados																					
	<table><tr><th>Línea de base</th><th colspan="6">Logros esperados</th></tr><tr><td>Año</td><td>2021</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>Valor</td><td>30%</td><td>33%</td><td>35%</td><td>38%</td><td>40%</td><td>43%</td></tr></table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	30%	33%	35%	38%	40%	43%
Línea de base	Logros esperados																					
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027																
Valor	30%	33%	35%	38%	40%	43%																



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04- MEJORAR LAS CONDICIONES DE HABITABILIDAD EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03- Conexión de energía eléctrica en beneficio de la población urbana y rural del Distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Cobertura de energía eléctrica en la zona rural del distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica el desempeño en cuanto a las instalaciones de energía eléctrica y evaluar los resultados de mejora de las condiciones de habilidad en el distrito					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Obras e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Suma de predios que cuentan con el servicio de energía eléctrica rural/ total de predios del distrito) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Proyectos de inversión de energía eléctrica en la zona rural a disposición de los beneficiarios de la población objetiva para la mejorar su calidad de vida.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Implementar políticas, programas y proyectos para mejorar las condiciones de vida de los sectores más pobres del distrito, orientados a reducir las brechas de desigualdad e incrementar el acceso de los servicios básicos para la población					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Base de datos: Reporte de expedientes técnicos ejecutados					
Año	Línea de base	Logros esperados				
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25%	27%	29%	30%	32%	34%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05-MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Número de km de vías implementadas en el Distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica las vías del servicio de transporte que sean adecuadas para que la población satisfaga sus necesidades básicas y pueda encarar la situación económica y reducir los índices de pobreza.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Obras e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de km de vías implementadas en el Distrito					
	<u>Especificaciones técnicas:</u> Las vías implementadas son vías que termino su ejecución y estas están actas para ser utilizadas por los medios de transportes y transeúntes.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Sensibilizar a la población para que conjuntamente con el Gobierno Local realizen gestión ante el MTC, los mantenimientos de las vías implementadas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Obras e Infraestructura					
	Base de Datos: Reporte Informe de la Subgerencia de obras					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	5.0%	8.0%	10.0%	11.0%	12.0%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05-MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01- Red vial Vehicular y Peatonal implementada en el Distrito.					
Nombre del indicador:	Número de kilómetros de red vial vehicular y peatonal rehabilitados en el distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica la construcción de nuevas vías de comunicación que sean adecuadas para la población, para que los ciudadanos puedan mejorar su situación económica y reducir los índices de pobreza.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de km rehabilitados en red vial vehicular y peatonal en el Distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> La red vial vehicular y peatonal es fundamental para el desarrollo y crecimiento del distrito porque es el único medio que la población satisfaga sus necesidades básicas, y mejora económica y reducción del índice de pobreza, así como posibilita el transporte de las personas y las cargas.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Sensibilizar a la población para que conjuntamente con el Gobierno Local realicen gestión ante el MTC, los mantenimientos de las vías implementadas.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de Datos: Subgerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	2	3	4	5	6



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05-MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02- Ordenamiento Integral del Transporte Publico en Beneficio del Distrito					
Nombre del indicador:	Número de autorizaciones otorgadas en el Distrito					
Justificación:	El Indicador cuantifica las autorizaciones otorgadas por el MTC, sin establecer rutas específicas para su circulación a nivel nacional; correspondiendo a los gobiernos locales otorgar licencias, autorizaciones o permisos para el servicio de transporte de mercancías en el ámbito de su competencia, estableciendo rutas de circulación vehículos, horarios de circulación, de carga y descarga, terminales, etc. En ese sentido el indicador planteado permite monitorear si los servicios de transportes tienen la autorización para su funcionamiento en el Distrito.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Servicios Municipales					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de Autorizaciones otorgadas en el Distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Licencia, permiso o habilitación otorgada por un órgano administrativo a una empresa o particular, a los efectos de que pueda ejercer actividades cuya práctica somete el ordenamiento jurídico al cumplimiento de determinados requisitos cuya concurrencia debe comprobarse previamente por la administración pública.					
Sentido esperado del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Sensibilizar a las empresas o particulares que cumplen con los requisitos establecidos, para que obtengan la autorización y/o licencia para que ejerzan sus actividades.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Municipales Base de Datos: Reporte de informes de la Subgerencia AOT.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	4	5	7	8	9



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05-MEJORAR LA TRANSITABILIDAD Y EL SERVICIO DE TRANSPORTES EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02- Ordenamiento Integral del Transporte Publico en Beneficio del Distrito					
Nombre del indicador:	Numero de campañas de sensibilización en seguridad vial en el Distrito					
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el número de población que accede a las campañas de sensibilización en seguridad especialmente a los transportistas a fin de minimizar los accidentes viales. El indicador cuantifica mitigar el riesgo de los accidentes de tránsito.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Servicios Municipales					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	Fórmula del indicador: Sumatoria total de campañas de sensibilización de seguridad vial en el Distrito Especificaciones técnicas: Programas de capacitación y sensibilización en seguridad vial para vehículos menores a fin de evitar accidentes y otros que perjudique a la población.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Incentivar de los transportistas para que asistan a programas de capacitación en temas de seguridad vial					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Servicios Municipales Base de Datos: Reporte de informes de la Subgerencia AOT.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	5	8	10	12	14



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO					
Nombre del indicador:	Porcentaje de población vulnerable atendida en los programas sociales del Distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica a la población atendida en los programas sociales que brinda la municipalidad. Permitirá conocer el desempeño de la implementación de programas sociales establecidos por la institución. Así mismo evaluar si se logra los resultados de asistencia técnica y hábitos saludables.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales, Desarrollo Social y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay limitaciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma total de los pobladores vulnerables atendidos en los Programas sociales / total de pobladores en el distrito) x 100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Población vulnerable: No cabe duda de que la principal brecha deberá ser la reducción de la pobreza en nuestro país será o debería ser el principal foco de atención de las políticas públicas de cara a los siguientes años. Sin embargo, para proponer e implementar políticas con mayor impacto entre las poblaciones más vulnerables, será necesario complementar el enfoque de pobreza tradicional, basado en el gasto, con uno que permita reconocer las necesidades de la población y de esta manera lograr un mejor desarrollo en beneficio de la población.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Buena relación con organizaciones e instituciones de fines benéficos para la atención al grupo de población vulnerable en el distrito, impulsado de manera constante por la Municipalidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente; Sub Gerencia de Programas y Servicios Sociales Base de datos: Reportes e informes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	40%	47%	51%	55%	60%	66%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	OEI.06.01- Programas Educativos, Culturales y Deportivas en espacios públicos en beneficio de la población del Distrito					
Nombre del indicador:	Porcentaje de programas Educativas, Culturales y Deportivas Desarrolladas en el Distrito					
Justificación:	Mide la ejecución y participación de los programas educativos, culturales y deportivos que brinda la municipalidad. Permitir conocer el desempeño de la implementación de programas sociales establecidos por la institución. Así mismo evaluar si se logra los resultados de asistencia técnica y hábitos saludables.					
Responsable del indicador:	Subgerencia de Programas y Servicio Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe restricciones					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma total de la Población que accede a los programas Educativas, Culturales y Deportivas desarrollados en el distrito/total de Población) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> El objetivo principal es incentivar a la población que participe en los programas educativos, culturales y deportivos, a fin de mejorar su calidad de vida de la población de Santo Tomás.					
Sentido Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Implementar actividades deportivas con los protocolos de seguridad a fin de garantizar la salud del deportista. Así mismo es impórtate la firma de convenios interinstitucionales que realizan actividades que garanticen la participación de la ciudadanía.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar Base de datos; Registro de participantes en las actividades programadas.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	24%	26%	28%	30%	33%	35%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02-Programas de salud preventivo - promocional orientados a favor de la población en el Distrito.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de la Población que acceden a los programas de salud preventivo-promocional en el Distrito					
Justificación:	El indicador cuantifica a la población atendida en los programas de Salud Preventivo. Que permitirá conocer el desempeño de la implementación de programas sociales establecidos por la institución. Así mismo evaluar si se logra los resultados de asistencia técnica y hábitos saludables.					
Responsable del indicador:	Subgerencia de Programas y Servicio Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (suma total de la Población que accede a los programas de salud preventivo-promocional/total de población) x 100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Se entiende por población programada a la población que práctica un estilo de vida saludable, impregnado de buenos hábitos genera una sensación de bienestar físico e interno, a corto y largo plazo. En general, los hábitos saludables se refieren a la alimentación, a la higiene y al deporte.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	La predisposición del sector salud para realizar campañas de salud preventiva en coordinación con la Municipalidad.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar Base de datos: Reporte e informes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	25%	30%	35%	40%	45%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03- Programas de apoyo social de forma permanente a grupos de población vulnerable en el Distrito.					
Nombre del indicador:	Número de programas de apoyo social en beneficio de la población vulnerable					
Justificación:	La medición del indicador expresa el nivel de atención de los programas sociales que corresponde a la entidad, el apoyo es brindado a través de diferentes modalidades efectuadas por la Entidad a los grupos vulnerables. De acuerdo con la normatividad, le entidad asume competencias y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. El indicador permite conocer el desempeño de los programas de apoyo social de forma permanente establecidos por la institución, asimismo evaluar si se logra los resultados de promover el desarrollo humano y hábitos saludables.					
Responsable del indicador:	Subgerencia de Programas y Servicio Sociales					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de beneficiarios que acceden a los programas de apoyo social <u>Especificaciones técnicas:</u> Los programas sociales permanentes consisten en acciones que se desarrollan durante todo el ejercicio fiscal por parte de la municipalidad como, por ejemplo, programas de comedores populares, programa del niño y adolescente, programa de persona especial, programa del adulto mayor, Vaso de Leche, SIS etc.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Buena relación con organizaciones e instituciones de fines benéficos para este grupo de población vulnerable					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar Base de datos: Registro de pobladores vulnerables que accede a los Programas de Apoyo Social, Subgerencia de Programas Sociales y Bienestar					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2,956	3,106	3,266	3,436	3,616	3,820



	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04- Apoyo e equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas locales					
Nombre del indicador:	Número de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento adecuado en el distrito					
Justificación:	La medición del indicador expresa el nivel de equipamiento que se ha implementado por la entidad. A las Instituciones educativas. De acuerdo a la normatividad, le entidad asume competencias y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. El indicador permite conocer el apoyo con la implementación de equipamiento, establecidos por la institución, asimismo evaluar si se logra los resultados de promover el desarrollo humano y hábitos saludables					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Obras e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de Instituciones Educativas que cuentan con equipamiento adecuado en el Distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> La I.E. debe contar con una infraestructura educativa que cuente con los espacios acordes a los parámetros de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y accesibilidad establecidas en la normativa vigente, así como con el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.					
Sentido d el Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Trabajar articuladamente con la comunidad para la gestión ante el MINEDU, para una adecuada implementación con equipamiento e infraestructura de las I.E. para el buen funcionamiento que beneficiara a los estudiantes para un mejor desarrollo del aprendizaje.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Base de datos: Reporte de informes sobre la implementación con equipamiento nuevo a I.E. del distrito de Santo Tomas					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	6	8	10	12	14



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06- PROMOVER EL DESARROLLO HUMANO Y HÁBITOS SALUDABLES EN EL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.04- Apoyo e equipamiento, infraestructura y mobiliario adecuado en instituciones educativas locales					
Nombre del indicador:	Número de Instituciones Educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura en el distrito					
Justificación:	La medición del indicador expresa el nivel de equipamiento que se ha implementado por la entidad. A las Instituciones educativas. De acuerdo a la normatividad, le entidad asume competencias y ejerce función específica en materia de programas sociales, defensa y promoción de derechos ciudadanos. El indicador permite conocer el apoyo con la implementación de equipamiento, establecidos por la institución, asimismo evaluar si se logra los resultados de promover el desarrollo humano y hábitos saludables					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Obras e Infraestructura					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de Instituciones Educativas que reciben apoyo en mantenimiento e infraestructura en el Distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> La I.E. debe contar con una infraestructura educativa que cuente con los espacios acordes a los parámetros de seguridad, funcionalidad, habitabilidad y accesibilidad establecidas en la normativa vigente, así como con el equipamiento y mobiliario adecuados para el desarrollo de los aprendizajes de los estudiantes.					
Sentido d el Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Trabajar articuladamente con la comunidad para la gestión ante el MINEDU, para una adecuada implementación del mantenimiento de la infraestructura de las I.E. para el buen funcionamiento que beneficiara a los estudiantes para un mejor desarrollo del aprendizaje					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Obras e Infraestructura Base de datos: Reporte de informes de mantenimiento de la infraestructura de las I.E. del distrito					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	5	8	10	12	14



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS					
Nombre del indicador:	Porcentaje de viviendas con capacidad instalada básica frente a emergencia y desastres.					
Justificación:	El indicador nos permite medir la capacidad instalada y responder oportunamente frente a una emergencia en el distrito.					
Responsable del indicador:	Gerencia de Servicios Municipales, Desarrollo Social y Gestión Ambiental					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma total de viviendas con capacidad instalada básica frente a emergencias y desastres/ total de viviendas del Distrito*100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Las familias deben mejorar las condiciones de seguridad en sus hogares, para convertirlo en un sitio seguro para vivir					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Trabajar articuladamente con las instituciones y el INDECI, para hacer frente a las emergencias y desastres ocasionados por el cambio climático.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos; Informes emitidos					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	17.50%	17.60%	17.80%	17.9%	18.10%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01- Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo y desastres en la población del Distrito.					
Nombre del indicador:	Numero de simulacros realizados por año en el Distrito					
Justificación:	La medición del indicador nos permitirá conocer la percepción respecto al nivel de la mitigación de los efectos del cambio climático la cual forma parte de las prioridades de la Municipalidad, se propone estar preparados ante cualquier riesgo y desastre que pueda ocurrir frente al cambio climático en beneficio de la población del Distrito					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de Simulacros realizados en el año en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> La Preparación de simulacros a la población, se tiene en cuenta lo siguiente: • Realizar un recorrido conjunto por la zona. • Se debe ubicar las rutas de evacuación en su casa, colegios, y/o oficina. • Revisar que las rutas de evacuación estén libres de obstáculos. • Hacer un recorrido corto y definido en toda la zona.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Disposición de la población y entidades para participar en los simulacros.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos; Informe emitido					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	3	4	6	6	7



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01- Sensibilización de la cultura de prevención de riesgo y desastres en la población del Distrito.					
Nombre del indicador:	Número de Personas Capacitadas en Prevención del Riesgo de Desastres					
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de personas capacitadas en temas de prevención en gestión de riesgo de desastres ante las ocurrencias del cambio climático.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de personas capacitadas en prevención de riesgos de desastres <u>Especificaciones técnicas:</u> Personal que recibe orientaciones dirigidas a impedir o reducir los riesgos de desastres, evitar la generación de nuevos riesgos y efectuar una adecuada preparación, atención, rehabilitación y reconstrucción ante situaciones de desastres, así como a minimizar sus efectos adversos sobre la población					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	La ciudadanía se muestra receptiva a la dación de cursos, talleres o algún programa sobre la gestión del riesgo de desastres.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos: Informe participantes en las capacitaciones					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	16	18	20	22	24





FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07: PROTECCIÓN DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA FRENTE A PELIGROS DE ORIGEN NATURAL Y ANTRÓPICOS					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02- Asistencia Técnica en la Seguridad Integral Ante Emergencias y desastres en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones en el Distrito					
Justificación:	El indicador nos permite conocer el número de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones que cumplan con la normatividad de seguridad en el distrito.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	No hay Restricciones para ejecutar el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total Inspecciones técnicas en seguridad de edificaciones del distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Una inspección técnica es la evaluación de las condiciones de una edificación en la que se analizan la vulnerabilidad e implementación de esta. La finalidad es la de proteger la vida de las personas.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	La población es consciente de la importancia de las inspecciones técnicas, considerándolas como una práctica amigable en beneficio de la prevención frente a las emergencias y desastres.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Acondicionamiento y Ordenamiento Territorial Base de datos: Registro de informes en ITSE					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	10	15	20	25	30

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO.					
Nombre del indicador:	Porcentaje de agentes económicos formalizados en el distrito					
Justificación:	Es indicador permitirá estimar el porcentaje de agentes económicos formalizados que acceden a mercados y están relacionados con diversos factores para el logro y están relacionados estrechamente con las potencialidades del territorio. Su importancia radica en que la entidad plantea el monitoreo de la competitividad a partir de los resultados alcanzados en metería económica, así como en el marco de la promoción de la inversión pública. medir el número de establecimientos formales que se incrementan en el Distrito					
Responsable del indicador:	Gerencia de Desarrollo Territorial y Económico Local					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe Restricciones					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de agentes económicos formales y registrados en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Los agentes económicos son las personas físicas o jurídicas que participan en todas las actividades económicas.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Agentes económicos interesados en la formalidad de sus empresas y negocios, al considerarla beneficiosa para sus intereses particulares.					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de datos: Reporte de los agentes económicos formalizados					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	30%	35%	40%	45%	50%

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01- Programas de Desarrollo Económico implementado en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de actividades económicas programadas en el Distrito					
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer el grado de incremento de nuevos emprendedores organizados para la reactivación económica en nuestro Distrito. Su importancia del indicador permite verificar el desempeño de las acciones implementadas y permite la evaluación de los resultados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe limitaciones					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total de actividades económicas realizadas en el año en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Las actividades económicas que se realizan en el distrito son: - Producción Agrícola - Producción agropecuaria - Producción forestal - Comercio y Servicios - El transporte. - Ferias artesanales					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	La población participa de manera activa en las actividades económicas del distrito.					
Fuente y bases de datos:	Fuente; Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de datos; Reporte de informes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	3	5	7	9	10	11



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02- Programa de Desarrollo Turístico implementado en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de actividades Turísticas programadas en el Distrito.					
Justificación:	El indicador expresa cuantitativamente la cantidad de recursos y atractivos turísticos puestos en valor con la finalidad de satisfacer las motivaciones y expectativas, siendo percibido como una experiencia turística La importancia radica en generar un aprovechamiento óptimo del territorio de los atractivos y recursos turísticos existentes.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe limitaciones					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria total actividades turísticas realizadas en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> Las actividades turísticas que se realizan en el distrito son: • Turismo religioso en honor al Santo Patrón Santo Tomás de Aquino y Santo Rosa de Lima. • Turismo arqueológico a las pinturas rupestres del sector de Visa, Frayle y Tayales . • Turismo a las Cataratas Velo de Novia y otros.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	La oferta turística es continua y se mantiene en el tiempo.					
Fuente y bases de datos:	Fuete: Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de datos: Reporte de informes de la ejecución de actividades					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0	8	10	12	14	16



	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR					
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08- PROMOVER LA COMPETITIVIDAD ECONÓMICA DEL DISTRITO.					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03- Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos de manera oportuna a los comerciantes informales en el Distrito					
Nombre del indicador:	Número de establecimientos comerciales formalizados en el Distrito					
Justificación:	La medición del indicador permitirá conocer la percepción respecto al grado en que los comerciantes participan en los eventos de asistencia técnica sobre la formalización de establecimientos. La importancia del indicador consiste en facilitar la cuantificación del desempeño de las acciones implementadas y permite la evaluación de los resultados.					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existe limitaciones					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatoria de comerciantes informales capacitados en el distrito <u>Especificaciones técnicas:</u> La formalización de un comerciante es contar con una licencia municipal de funcionamiento para llevar a cabo sus actividades					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Los administrados realizan la fiscalización a comerciantes informales.					
Fuente y bases de datos:	Fuente; Sub Gerencia de Desarrollo Económico, Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de datos: Reporte de registro de asistencia de los participantes.					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	10	12	14	18	20	24

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR																						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL																					
Nombre del indicador:	Porcentaje de las actividades operativas del POI prioritarios con niveles de implementación al 100%																					
Justificación:	El indicador nos permitirá conocer los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades operativas articuladas cada uno de los Objetivos Estratégicos Institucionales y Acciones Estratégicas Institucionales, según las actividades programas por cada centro de costo que corresponda de los servicios que brindados por la Municipalidad hacia la población. La importancia del indicador permitirá conocer el desempeño de las diferentes áreas de la Municipalidad en la prestación de los servicios y la evaluación de los resultados.																					
Responsable del indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto																					
Limitaciones para la medición del indicador:	Habría limitación al no cumplirse anualmente la ejecución de la implementación de las AO del POI articulado al PEI.																					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Sumatoria total de las Actividades operativas prioritarios con 100% de ejecución / Total de Actividades operativas prioritarias) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Las AO con 100% o más de ejecución serán aquellas que se han desarrollado totalmente, de manera que ha contribuido a la entrega de bienes o servicios a los usuarios																					
Sentido del Indicador:	Ascendente																					
Supuestos	El trabajo por cumplir el cumplimiento anual del Plan Operativo Institucional (POI) articulado a los objetivos estratégicos institucional y a las acciones estratégicas Institucionales del Plan Estratégico Institucional es constante.																					
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de datos; Informe de evaluación del PEI y POI. Semestral y anual																					
	<table><tr><th>Línea de base</th><th colspan="6">Logros esperados</th></tr><tr><td>Año</td><td>2021</td><td>2023</td><td>2024</td><td>2025</td><td>2026</td><td>2027</td></tr><tr><td>Valor</td><td>0</td><td>40%</td><td>50%</td><td>60%</td><td>70%</td><td>80%</td></tr></table>	Línea de base	Logros esperados						Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027	Valor	0	40%	50%	60%	70%	80%
Línea de base	Logros esperados																					
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027																
Valor	0	40%	50%	60%	70%	80%																



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01-Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad Distrital					
Nombre del indicador:	Porcentaje de organizaciones de base debidamente fortalecidas en la Entidad.					
Justificación:	Los espacios de participación, son puntos de encuentro locales que brindan a la ciudadanía un acceso directo al portafolio del servicio y a la oferta institucional para garantizar y materializar el derecho a la participación de la ciudadanía. El indicador expresa el porcentaje de organizaciones involucradas en el que hacer municipal. Es importante porque permite conocer el desempeño asociado de la acción de nuevo de organizaciones de base debidamente fortalecidas por la entidad que han adquirido capacidades en gestión municipal y evaluar si se logran el objetivo de fortalecer la gestión municipal					
Responsable del indicador:	Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen restricciones					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma Total de organizaciones de base fortalecidas en la Municipalidad/total de organizaciones registradas) *100 <u>Especificaciones técnicas:</u> La participación de la ciudadanía a través de las organizaciones de base fortalecidas se relaciona con la postura de promover su empoderamiento para que incidan en los procesos de desarrollo de su comunidad se caracterizan cuando: - Definen y esclarecen el propósito de su organización - Identifican los problemas de la Población en su conjunto - Capacidad para analizar el origen de los problemas de la población - Adoptan medidas y líneas de acción para resolverlos en el Presupuesto Participativo.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Coordinar con las organizaciones de base para fomentar la participación ciudadana					
Fuente y bases de datos:	Fuente; Sub Gerencia de Participación, Seguridad Ciudadana, Fiscalización y Control Base de datos; Registro de participantes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	10%	15%	25%	35%	40%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02- Recaudación Tributaria oportuna en beneficio de la Municipalidad					
Nombre del indicador:	Porcentaje de Tributos recaudados en la Municipalidad					
Justificación:	El indicador cuantifica el nivel de recaudación tributaria respecto del total del monto emitido en el año lo que constituye la principal dimensión de la acción estratégica La importancia del indicador permite conocer el desempeño asociado a la acción de la recaudación tributaria efectiva y sobre todo evaluar si se logran el objetivo de fortalecer la gestión.					
Responsable del indicador:	Oficina de Administración Tributaria					
Limitaciones para la medición del indicador:	No existen restricciones para medir el indicador					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> (Suma del total de Tributos recaudados en la Municipalidad/ Suma del total Tributos emitidos por la Municipalidad) x100 <u>Especificaciones técnicas:</u> Las proyecciones de recaudación que realiza la administración tributaria deben considerar los supuestos criterios que mejor se ajusten a su contexto, entre ellos podemos mencionar: i) las características propias de su cartera de contribuyentes. II). La estructura de la cartera por cobrar de deuda tributaria por cobrar que administra como deuda corriente y el stock de deuda tributaria de años anteriores.					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	El mejoramiento de los servicios públicos, brindara una mayor legitimidad a la labor de la gestión municipal, generando la confianza en los usuarios para que se pongan al día en los tributos, reduciendo la brecha de morosidad vigente.					
Fuente y bases de datos:	Fuente; Oficina de Administración Tributaria (OAT) Base de datos: Informes de recaudación					
Año	Línea de base	Logros esperados				
	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	0%	40%	50%	60%	70%	80%



FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR						
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09- FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL					
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.03- Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración Municipal					
Nombre del indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados en la Municipalidad					
Justificación:	El indicador permite conocer el desempeño asociado de la acción de los instrumentos de la administración municipal y sobre todo evaluar si se logra el objetivo de fortalecimiento municipal					
Responsable del indicador:	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto					
Limitaciones para la medición del indicador:	No considera restricciones en su actualización e implementación.					
Método de cálculo	<u>Fórmula del indicador:</u> Sumatorio total del número de documentos de gestión actualizados en la Municipalidad <u>Especificaciones técnicas:</u> Un Instrumento actualizado se caracteriza por: Presentar elementos y métodos sistematizados que apoyaran a los tomadores de decisiones a elegir de manera racional según lo establecido por los postulados de la mejora continua con la finalidad de crear valor público. Los cuales se dan a través de directiva aprobadas					
Sentido del Indicador:	Ascendente					
Supuestos	Los entes responsables en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de gestión brinden nuevos lineamientos para la adecuación, actualización y articulación de dichos instrumentos, así como talleres de asistencia técnica para su correcta implantación.					
Fuente y bases de datos:	Fuente; Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de datos; Registro de informes					
	Línea de base	Logros esperados				
Año	2021	2023	2024	2025	2026	2027
Valor	2	3	4	5	6	7



Glosario

Bien o servicio público

Elemento tangible (bien) o intangible (servicio) que las entidades entregan directamente a sus usuarios. Puede tratarse de bienes o servicios finales que son entregados a usuarios externos de la entidad o intermedios que son entregados a usuarios internos para continuar en el proceso operativo.

Brecha

Es la diferencia entre la oferta disponible optimizada de infraestructura (la cual incluye la infraestructura natural) y/o acceso a servicios públicos y la demanda, a una fecha determinada y ámbito geográfico determinado. Puede ser expresada en términos de cantidad y/o calidad

Calidad

Conjunto de atributos o características de un bien o servicio que califica su aptitud para satisfacer las necesidades de sus usuarios. Para evaluarla se utilizan como referencia estándares referidos a oportunidad, accesibilidad, precisión y continuidad en la entrega del servicio, comodidad y cortesía en la atención, entre otros.

Centro de Costos

Los Centros de Costos son las unidades de las Entidades que consolidan los costos derivados de la provisión de bienes y servicios públicos a la sociedad y del desarrollo de los procesos de soporte. Los Centros de Costos son determinados por las Entidades en función a la naturaleza de los servicios que desarrollan y se enmarcan en las disposiciones del Sistema Nacional de Abastecimiento. (Fuente: Art. 17 Decreto Legislativo N° 1440)

Cuadro de Necesidades

Documento de gestión que contiene los requerimientos de bienes, servicios en general, consultorías y obras identificados por un área usuaria. Incluye las especificaciones técnicas de bienes, los términos de referencia de los servicios en general y consultorías y la descripción general de los proyectos a ejecutarse, con la finalidad de que estos puedan ser valorizados y considerados para la realización de las actividades establecidas en el Plan Operativo Institucional (POI) (Fuente: Directiva N° 005-2017-OSCE/CD)

Cuadro Multianual de Necesidades

Comprende las actividades mediante las cuales a partir se prevén las necesidades de bienes y servicios y obras, para el cumplimiento de las metas de las entidades del Sector Público, por un período no menor de tres (3) años. (Fuente: Art.13 Decreto Legislativo N° 1439)

Desastre

Conjunto de daños y pérdidas, en la salud, fuentes de sustento, hábitat físico, infraestructura, actividad económica y medio ambiente, que ocurre a consecuencia del impacto de un peligro o amenaza cuya intensidad genera graves alteraciones en el funcionamiento de las unidades sociales y sobrepasa la capacidad de respuesta local para atender eficazmente sus consecuencias. Puede ser de origen natural o inducido por la acción humana (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).



Ejecución física

Grado de avance en el cumplimiento de las metas físicas de los bienes o servicios entregados o actividades ejecutadas.

Ejecución financiera

Grado de avance en el cumplimiento de las metas financieras. Se denomina ejecución presupuestaria cuando se considera la atención de gastos de acuerdo con los créditos autorizados en los presupuestos

Emergencia

Estado de daños sobre la vida, el patrimonio y el medio ambiente ocasionados por la ocurrencia de un fenómeno natural o inducido por la acción humana que alterna el normal desenvolvimiento de las actividades de la zona afectada (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964).

Inversiones

Comprende las inversiones sujetas al Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones (los proyectos de inversión y a las inversiones de optimización, de ampliación marginal, de reposición y de rehabilitación); así como las inversiones no sujetas a dicho sistema (tales como los proyectos PROCOMPITE en el marco de la Ley N° 29337, los proyectos de inversión exonerados, entre otros). Para efecto del aplicativo informático para la Programación Multianual se registra dentro de la categoría "Proyecto". (Directiva de programación multianual. Directiva N°001-2018-EF/50.01)

Inversiones de ampliación marginal

Inversiones temporales que incrementan el activo no financiero de una entidad pública, que no modifican sustancialmente su capacidad de producción o que, de hacerlo, no superan el 20% de dicha capacidad en proyectos de inversión estándar (de diseño homogéneo), según los parámetros definidos por el Sector (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N°1252).

Inversiones de optimización

Corresponde a las siguientes intervenciones temporales: (a) Adquisición de terrenos que se deriven de una planificación de la ampliación de la oferta de servicios públicos priorizados o (b) Inversiones resultado de una optimización de oferta (infraestructura, equipos y otros factores productivos) existente de un servicio público priorizado en el programa multianual de inversiones (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N°1252).

Inversiones de rehabilitación

Intervenciones temporales que tienen por finalidad la reparación o renovación total o parcial de instalaciones, componente de sistemas, equipamiento y/o elementos constructivos para volverlos al estado o estimación original, sin alterar el uso, que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N°1252)

Inversiones de reposición

Intervenciones temporales destinadas al reemplazo de activos existentes que forman parte de una unidad productora de bienes y/o servicios públicos, cuya vida útil estimada o efectiva, ha culminado





y que no implican ampliación de capacidad para la provisión de servicios (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N°1252)

Logro esperado

Valor proyectado del indicador de planeamiento estratégico

Meta física

Valor proyectado del indicador de producción física de los bienes o servicios o las actividades

Plan de contingencia

Procedimientos específicos preestablecidos de coordinación, alerta, movilización y respuesta ante la ocurrencia o inminencia de un evento particular para el cual se tiene escenarios definidos (Fuente: Reglamento de la Ley N° 29964)

Plan de continuidad operativa

Instrumento que debe formar parte de las operaciones habituales de la Entidad, incluye la identificación de las actividades y servicios críticos que requieren ser ejecutados y prestados de manera ininterrumpida, la determinación de las medidas y acciones que permitan que la entidad de manera eficiente y eficaz siga cumpliendo con sus objetivos, así como la relación del personal que se encontrará a cargo de la ejecución de las mencionadas actividades. Incluye los protocolos, la realización de pruebas y ensayos, entre otros elementos señalados en los presentes lineamientos.

Plan Estratégico Institucional (PEI)

Instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, en un periodo mínimo de tres (3) años, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los Objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Presupuesto inicial de la entidad pública aprobado por su respectivo Titular con cargo a los créditos presupuestarios establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal respectivo. En el caso de las Empresas y Organismos Públicos Descentralizados de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los créditos presupuestarios son establecidos mediante Decreto Supremo.

Proceso

Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan, las cuales transforman los insumos en bienes o servicios públicos, añadiéndole valor en cada etapa. Pueden ser de dos tipos:

- Proceso de producción no “procesos clave”: Procesos operativos que permiten la producción de un bien o servicio público.
- Proceso de soporte: Procesos que sirven de manera transversal a todas las actividades, tales como la administración central, la gestión financiera, del personal, la infraestructura, el equipamiento y la logística. Están regulados por los Sistemas Administrativos nacionales **aplicables a todas las entidades.**



Programación Multianual de Inversiones (PMI)

Proceso para programar la cartera de inversiones a financiarse total o parcialmente con recursos públicos, en un horizonte mínimo de tres (3) años, identificada para lograr el alcance de las metas de producto específicas e indicadores de resultado, asociados a la inversión. Se realiza a partir de un diagnóstico de la situación de las brechas de infraestructura o acceso a servicios públicos, las cuales son identificadas y priorizadas, en consistencia con los objetivos institucionales y las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual (MMM) vigente (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N° 1252).

Programación Multianual (PMA)

Fase del proceso presupuestario que contiene las prioridades de gasto que las entidades proponen ejecutar en un periodo de tres (3) años. Busca establecer un escenario previsible para el financiamiento de las intervenciones públicas a cargo de las entidades, considerando las proyecciones del MMM, orientadas al logro de sus objetivos, en armonía con las prioridades de gobierno, los planes estratégicos, los planes de desarrollo y los planes institucionales (Fuente: Directiva N° 001-2017-EF/50.01).

Proyecto de inversión

Intervención temporal que se financia, total o parcialmente, con recursos públicos, destinadas a la formación de capital físico, humano, natural, institucional o intelectual que tenga como propósito crear, ampliar, mejorar o recuperar la capacidad de producción de bienes o servicios a la población (Fuente: Reglamento del Decreto Legislativo N°1252).

Riesgo

Posibilidad que ocurra un evento que afecte la capacidad de la entidad para lograr sus objetivos.

Riesgo de desastre

Probabilidad de que la población y sus medios de vida sufran daños y pérdidas a consecuencia de su condición de vulnerabilidad y el impacto de un peligro (Fuente: Reglamento de la Ley N°29964).

Sistema Administrativo

Conjunto de principios, normas, procedimientos, técnicas e instrumentos mediante los cuales se organizan las actividades de la Administración Pública que requieren ser realizadas por las entidades de los Poderes del Estado, los Organismos Constitucionales y los niveles de Gobierno. Regulan la utilización de los recursos, promoviendo la eficacia y eficiencia en su uso (Fuente: Ley N°29158). Se refieren a las siguientes materias: Gestión de Recursos Humanos, Abastecimiento, Presupuesto Público, Tesorería, Endeudamiento Público, Contabilidad, Programación Multianual y Gestión de Inversiones, Planeamiento Estratégico, Defensa Judicial del Estado, Control, Modernización de La Gestión Pública, Gestión del Riesgo de Desastres

Unidad Ejecutora (UE)

Nivel descentralizado u operativo de los Pliegos del Gobierno Nacional y los Gobiernos Regionales, que administra los ingresos y gastos públicos y se vincula e interactúa con la Oficina de Presupuesto del Pliego o la que haga sus veces. Determina y recauda ingresos. Participa en las fases de la gestión presupuestaria en el marco de la normatividad aplicable. Registra la información generada por las



acciones y operaciones realizadas. Informa sobre el avance y/o cumplimiento de metas. Organiza los centros de costos con el propósito de lograr la eficiencia técnica en la producción y entrega de los servicios al ciudadano. (Fuente: Art.9 Decreto Legislativo N° 1440).

